

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 14 de Diciembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,361

PARTE OFICIAL.

DIA 9.

La Gaceta de hoy no publica ningún decreto ni real orden.

CIRCULAR SOBRE EL JUEGO.

La aglomeración de originales nos ha impedido hasta hoy publicar la circular que el Sr. Ministro de la Gobernación ha dado á luz en la Gaceta dirigida á los Gobernadores de las provincias, en la cual se dan claras y terminantes instrucciones para extirpar de raíz el pernicioso juego de azar, tan arraigado en la sociedad española, y cuyos perjuicios á las familias son incalculables. Tiempo era ya de que por el Gobierno se tomase alguna medida seria en este sentido y que cesasen las medidas empíricas que hasta ahora se han venido adoptando, y cuyos resultados no han sido los que se deseaban.

Hé aquí el importante documento á que nos referimos:

«Las censuras que la opinión formula con frecuencia por medio de la prensa periódica y las repetidas quejas que en diversas formas y aun en contrarios sentidos se elevan á este ministerio sobre la conducta de las autoridades con referencia á la persecución del juego, no han podido menos de llamar la atención de S. M. el Rey (Q. D. G.) y de exigir que se ponga pronto término á un estado de cosas que amengua el prestigio y la consideración que tanto necesitan los representantes del Gobierno para el buen desempeño de sus funciones.

Es por desgracia un mal social que

no logran corregir ni el amor á la familia, ni los estímulos que la sociedad moderna ofrece al trabajo honrado, ni la sanción penal establecida en las leyes, ni la persecución activa de las autoridades contra ese vicio que busca en los azares de la fortuna, encadenada á veces con el fraude, el medio rápido de acallar apetitos siempre estimulados y nunca satisfechos.

Bueno es ante todo conocer la importancia del mal, las facultades de las autoridades gubernativas para combatirlo y las resistencias que las mismas encuentran para que la opinión no haga pesar sobre ellas responsabilidades superiores á sus medios y á sus deberes, colocándolas en una situación en que se confunde la imposibilidad con la condescendencia, al mismo tiempo que el rigor se califica de arbitrariedad.

El Código penal en su art. 358 considera como un delito los juegos de azar y envite, castigando con arresto mayor y multa á los banqueros, á los jugadores y á los dueños de casas de juego; de donde resulta que á las autoridades judiciales corresponde en primer término el perseguir y el castigar aquel vicio. Sin embargo, una práctica que no puede legitimar el uso, por mas continuo que sea, viene desde hace mucho tiempo y bajo el imperio de las mas opuestas situaciones políticas confiando al arbitrio gubernativo la que debia ser materia exclusiva de los tribunales de justicia, dándose el caso anómalo en verdad de que mientras las autoridades gubernativas corrigen á los jugadores con multas que escuden el límite de sus facultades, no hacen comparecer nunca á los culpables ante los tribunales de justicia, en donde son muy

raros los procesos instruidos por un delito tan frecuente.

Nace de aquí el olvido de la ley, y lo que es peor, el que la opinión espere y exija de la administración lo que esta no tiene medios de realizar. Pues si por un lado la opinión anatematiza y condena el juego, origen de tantas desdichas en el hogar doméstico y causa de desmoralización para la sociedad y de peligro para el Estado, por otro no persigue con idéntica reprobación á los que á él se entregan, siendo este vario juicio á un tiempo mismo estímulo y resistencia á la acción de las autoridades.

Este delito, ya por su naturaleza, ya por los lugares donde se comete, ya por la facilidad de hacer desaparecer sus pruebas, halla una protección inevitable en la inviolabilidad del domicilio, cuyas puertas cierra la Constitución del Estado á la autoridad gubernativa mientras no llama á ellas provista del correspondiente auto judicial.

Halla no menor protección el mismo vicio en la desigualdad con que la opinión reprueba el juego y tolera á los jugadores, los cuales en grandísima parte pertenecen á las clases que, libres de la lucha con las mas apremiantes exigencias de la vida, distraen sus ocios en acción tan reprobada; resultando de aquí, que mientras el juego es perseguido y acosado por la autoridad y por sus agentes en todas sus guaridas, halla público amparo en las sociedades y en círculos respetables y respetados á causa de la distinción y calidad de las personas que los forman y frecuentan y se da de este modo el inconcebible espectáculo de existir á un mismo tiempo la persecución y la to-

lerancia, el anatema y la indiferencia.

Acaso estas dificultades y contradicciones de la opinión expliquen el olvido en que aparece el art. 358 del Código penal; acaso este olvido revele en la legislación sobre tan importante materia algun defecto que exija su revisión en tiempo oportuno por el poder competente; pero mientras esto no se verifique, es el acatamiento á las leyes un deber de todos, y mas especialmente de aquellos que están llamados á velar por su cumplimiento; y una vez conocido el mal, es absolutamente indispensable romper con todas las prácticas abusivas, encerrándose cada uno en el círculo de sus facultades y desplegando el celo de que V. S. tiene dadas tan relevantes pruebas.

Es además necesario hacer imposible la sospecha de que ninguno otro móvil que el del mejor servicio guía los actos de las autoridades gubernativas, á cuyo fin, aparte de la bien probada delicadeza de las mismas en el cumplimiento de sus deberes adoptará este ministerio las disposiciones que juzgue mas eficaces. Comenzará V. S. por cumplir, como delegado de la policía judicial, las obligaciones que le prescriben los artículos 191, 192, 193 y 194 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, y hará que los dependientes de su autoridad cumplan con los mismos deberes, siendo inexorable en el castigo de los que aparezcan conniventes, con el delito ó morosos en su persecución.

A los tribunales de justicia, á donde puede acudir de una manera eficaz, auxiliando su celo y supliendo á donde su acción no alcance la querrela de

—22—

tan las ideas madres del pensamiento, así en el mediodía se ostentan los esplendores de la mas luminosa irradiación de la facultad imaginativa.

Mientras que Alemania es la representante augusta de esas ideas y esas filosofías, inescrutables á fuerza de poder reflexivo, España es la patria veneranda de todas las bellísimas formas de manifestación del estro poético con sus divinos cambiantes; es la patria preclara de la hipérbole y la exageración, y para la inteligencia jamás en estos climas los conceptos, las ideas y el pensamiento tienen límite y vuelan como torrentes de luz por los espacios imaginarios.

Alemania prepara las ideas con profundas elucubraciones; Francia las modifica, las dá forma plástica y las difunde con su magnífico espíritu propagador; España las acoge con entusiasmo, las exagera, las hiperboliza y las trastorna resolviéndolas en perturbaciones que siempre han atormentado el genio de la patria desde los tiempos mas remotos. Si esto es una desdicha, es desdicha de nuestro hermosísimo clima, de nuestra sangre, de nuestra sensibilidad, de nuestro pensamiento, de nuestro modo de apreciar las cosas, de nuestra inteligencia excitable, vivaz, tornadiza, entusiasta, impresionable, tormentosa y ardiente como las emanaciones etéreas que inflaman nuestro cerebro y le tienen en constante elaboración de pensamientos, en un hervidero de ideas, en una conflagración del alma.

Empero no bastan estas observaciones para completar el concepto del influjo que el clima ejerce en la inteligencia. En nuestro mismo suelo, bajo su espléndido y deslumbrante firmamento, y en el azul diáfano de la atmósfera, hay tambien diferencias apreciables que determinan el carácter de sus habitantes.

—23—

Todo el mundo conoce la diversidad de carácter y pensamiento que se encuentra entre un hijo del Mediodía y otro del Norte; aquel es siempre profundamente impresionable, ligero y de trasparente modo de pensar; este concentrado, serio, reflexivo en todas las demostraciones de sus facultades y con los efectos que brotan del influjo del clima; aquel se halla constantemente en posesión de una objetividad fantástica; este siempre en perfecta posesión de una subjetividad que es la mas segura garantía de reposo y de morigerada conducta: el cálculo prudente es la medida de sus acciones cuando el fanatismo ó intereses privados no mueven su pensamiento para el logro de grandes empresas.

Hay además importantísimas observaciones que tener presente y que ayudan á la resolución de tan interesante problema. Entre nosotros, por distintas maneras, emocionado el pensamiento, irritado el organismo por los estímulos de una atmósfera siempre cargada de intensísimo calor casi intertropical, podrá suceder que en este país, en el pueblo mas meridional de Europa, cerca del Mediterráneo, esa azulada corriente por donde han pasado todas las civilizaciones que ilustran la historia de la humanidad, haya espíritus vivaces, expansivos, llenos de gracia y ligereza, espíritus donde se anidan todas las espontaneidades humorísticas; pero no se encontrarán jamás espíritus reflexivos amantes de la ciencia y de la verdad, de intenso pensamiento, de trascendentes ideas; espíritus serios, formales, profundos, antorchas de las ciencias, porque jamás podrán desarrollarse bajo la influencia de este sol ardiente, de esta atmósfera caliginosa, de esta plétora de luz, de objetividad y de difusión de todas las encantadoras espontaneidades del espíritu.

las familias interesadas en que cese causa tan fecunda de males, correspondiendo entender en el proceso y castigar con todo rigor á los culpables, con lo cual quedará hecho cuanto la sociedad tiene derecho á pedir de las autoridades de uno y otro orden, á quien confía la defensa de sus caros intereses morales.

Es, por lo tanto, la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.)

1.º Que V. S. despiere su acostumbrado celo en la persecucion del delito del juego, como lo hace en la de todos los que se cometen en el territorio de su mando, en la forma que prescriben los artículos citados de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.º Que debiendo ser este delito objeto de un proceso ante la autoridad competente, se abstenga V. S. en lo sucesivo de imponer multas por este concepto.

Y 3.º Que dé cuenta semanalmente á este ministerio de las comunicaciones que hayan pasado V. S. ó sus agentes á los jueces respectivos, expresando las personas sorprendidas infraganti, el sitio en que lo hayan sido y los efectos que se les hayan ocupado, y especificando los casos en que por cometerse el delito en establecimiento público haya bastado que V. S. ó los dependientes de su autoridad lo pongan en conocimiento del juzgado.

Enterado V. S. de estas disposiciones, que le comunico de real orden, proceda desde luego á su más riguroso cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1877.—Romero Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...

Nuestro apreciable colega matritense *El Constitucional* se hace cargo de las líneas que publicamos hace días reclamando mayor participacion en las obras públicas, merced á las azarosas circunstancias porque atraviesa esta provincia, y hace sus los ruegos que nosotros dirigimos al Excmo. Sr. Ministros de Fomento, á nuestros diputados y autoridades, para que se nos haga justicia, nada mas justicia.

Damos las mas expresivas gracias á nuestro colega, y esperamos que los demás periódicos de la Corte, que tanto se han ocupado estos dias de lo ocurrido en nuestra capital, con motivo de la suspension de las sesiones de la Diputacion y cuestion de consumos, nos ayudaran en nuestras gestiones, pidiendo una reparacion justa para la provincia de Almería que tan mal ha sido mirada siempre que ha tratado de dividir el presupuesto de obras públicas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Diciembre de 1877.

Muy señor mio: Conforme á lo acordado ayer en el Consejo de ministros, el marqués de Alcañices, duque de Sexto, mayordomo mayor de Palacio está de regreso en esta y el miércoles, por medio de la *Gaceta*, el gobierno participará al país tan fausto suceso y convocará las Cortes para el 10 de Enero á fin que en legislatura extraordinaria se ocupe exclusivamente en discutir el mensaje del Rey referente á sus capitulaciones matrimoniales.

Es posible que los propósitos del gobierno de que la discusion sea breve y exclusiva se realicen; pero tambien pudiera suceder que encontrara algunas dificultades, aun cuando descartemos la personalidad del señor Posada Herrera que, segun todos los indicios, se presta á ser otra vez presidente de la Cámara popular si quiera no sea mas que este acto solemne. Pero bueno es principiar así; que despues, ¿cómo no creer que se ablandará á la palabra persuasiva é insinuante del Sr. Cánovas? Yo al menos así lo creo, y son tantos los que opinan del mismo modo apesar de todo los anuncios en contrario, que ya verá V. como los hechos nos vienen á dar la razon. ¿Acaso hay puesto mas elevado que el de presidente del Congreso de los diputados.

En cuanto á los constitucionales tampoco me he equivocado. Digo que darian una prueba de deferencia al Rey tomando parte en la discusion que tengan lugar con motivo de las capitulaciones matrimoniales, y hoy todas las noticias coinciden en este sentido. La Junta Directiva se reunirá la semana próxima, una vez publicado el decreto de convocatoria, lo acordará así sin perjuicio de discutir en otras sesiones la cuestion del retraimiento, que es probable adopten como procedimiento en vista de las noticias que llegan de provincias.

Por lo que atañe á los moderados se ha reunido la Junta directiva en casa de su presidente el señor conde de cheste y es fuerza que en esa reunion determinada por el matrimonio regio,

se tomarán acuerdos importantes. Ciertamente se observan diferentes tendencias; pero, en general, hay el convencimiento de que prevalecerá el acuerdo de felicitar en masa al joven soberano por la eleccion que acaba de hacer en la persona de su prima la infanta Mercedes.

Por lo demás se confirma que S. M. la reina madre regresará de París el 16 sin la compañía de D. Francisco de Asis, que segun en Londres á la fecha de las ultimas noticias, y que el 20 marchará toda la familia real española á pasar las Pascuas en Sevilla, terminadas las cuales volverán á Madrid en compañía de los señores duques de Montpensier. Es, así mismo, un hecho oficial que S. M. casará aquí y no en Sevilla como se habia dicho, á cuyo efecto se estan haciendo ya todo género de preparativos. Por esta razon se dá como seguro que, unavez en Madrid los duques de Montpensier, no regresarán á Sevilla hasta dejar consumado el enlace regio.

Se habla con variedad de la dote de la futura reina. Antes de ahora se ha dicho que podría elevarse á 500 millones. Ricos son los duques, sus padres, para asignarlo; pero yo creo que será solo de cien millones.

PRENSA EXTRANJERA.

El Journal des Debats, el mas conservador de los periódicos republicanos, se muestra sumamente irritado por la exigencia del Mariscal, que ha puesto término á las negociaciones de Mr. Dufaure.

Dice textualmente que *la ignorancia del Mariscal ha sido explotada* por una banalidad.

En el mismo número, y bajo la firma de John Lemoine, califica de *perfidamente hipócrita* la conducta que se ha seguido con los representantes de la mayoría del país. To o el artículo de Lemoine es muy enérgico.

Dice que el espíritu de la traicion se ha introducido en el gobierno.

La *Assemblée* hace constar que la recepcion habida anoche en el Eliseo parecia una manifestacion militar. Los salones del Palacio estaban llenos de generales y altos funcionarios, entre todos los cuales era unánime la opinion de que al Mariscal debia disolver la Cámara de diputados.

El Figaro dice esta mañana que anoche quedó firmado el convenio franco-español, con carácter de provisional por dos años.

Un periódico supone que los senadores constitucionales han acordado por 15 votos contra cuatro otorgar al Mariscal la autorizacion para disolver nuevamente la Cámara de diputados.

No hay nada positivo acerca de esto; pero se sabe que el grupo constitucional ha de celebrar hoy otra reunion, de la que se esperan acuerdos importantes.

El Oficial de hoy publica una nota dando cuenta de haberse firmado ayer el convenio concertado entre Francia y España otorgando los recíprocamente en sus relaciones comerciales el trato de la nacion mas favorecida.

H y se ha reunido la izquierda para acordar la linea de conducta que debe seguir en vista de la resistencia del Mariscal MacMahon.

La reunion ha sido breve y el acuerdo unánime.

La izquierda republicana se afirma en la necesidad de que se dé cumplida satisfaccion á la voluntad nacional.

El periódico *«Le Télégraphe»* dice que se está preparando en la Presidencia un Mensaje.

El comité de los 18 se ha puesto de acuerdo con el comité de las izquierdas del Senado.

El periódico *La Opinion* espera que la crisis se resolverá mañana.

Esta tarde se ha reunido el centro derecho constitucional, con asistencia de 30 senadores.

Mr. Batbié comenzó por dar extensas explicaciones de la crisis, insistiendo repetidamente en la lealtad del Mariscal y atribuyéndole sinceros deseos de conciliacion. Dijo luego en virtud de qué tramites y negociaciones habia recibido el encargo de formar ministerio, y concluyó aplaudiendo á la abnegacion de sus compañeros para que le ayuden en la mis on dificilísima que se le ha encomendado.

Mr. Bocher hizo en seguida uso de la palabra, y expresandose con gran calor manifestó los inmensos peligros que vé para Francia en la continuacion de la política de resistencia.

Protestando de su adhesion al Mariscal, añadió que los orleanistas le han prestado hasta aquí un sincero y desinteresado apoyo; pero que es tiempo de reflexionar, si cuanto se les pide su concurso para un fin desconocido, deben otorgarlo aun á riesgo de una catástrofe.

Pidió despues explicaciones á Monsieur Batbié sobre la política que el Mariscal se propone al encargarle la formacion de un ministerio, y concluye diciendole:

Estudiad sus instintos, sus sentimientos, todas estas preciosas manifestaciones del alma meridional, toda la brillantez de su fantasia, y los observareis ocurrientes, chispeantes, de costumbres regaladas, pero jamás se dedican á estudiar graves y profundos, á penetrar las intrincadas cuestiones de la filosofía, y á resolver los problemas de las ciencias trascendentales. Hay, sin embargo, ocasiones en que apartados de este clima suelen distinguirse en el estudio de las ciencias y hasta lograr grande y merecido renombre; pero este es un caso rarísimo.

Habreis observado tambien en esos dias caniculares, esos dias nefastos de nuestro clima, en esas horas de suprema angustia, cuando sopla caliginoso el viento de levante, simoun del desierto, cuando la tierra parece calcinada, las plantas secas y marchitas, que el organismo se enerva, los sentimientos languidecen y la inteligencia calla bajo su letárgico influjo, cayendo en torpe y brutal soñolencia, hasta que las brisas de la tarde vienen á calmar los redoblados latidos del estado cerebral. Entonces el espíritu experimenta todos los ananamientos propios de los climas cálidos que estacionan el movimiento progresivo de la civilizacion.

En resumen: Se comprende por lo manifestado, que el clima, prescindiendo de otras circunstancias accidentales, influye poderosamente en la inteligencia humana con influjo permanente y necesario y con determinaciones especiales sobre todos los actos de la razon y en el desenvolvimiento de la humanidad.

Los climas excesivamente cálidos enjendran inteligencias limitadas, caracteres rebajados, espíritus abiertos á todos los fanatismos y flaquezas, impropios para

será aventurar algunas ideas sobre los diferentes climas de la cultísima Europa, emporio del saber, cerebro de la humanidad y centro de donde brotan en inmensa catarata los raudales de la ciencia, sostenida por el espíritu universal y cosmopolita de sus privilegiados habitantes bajo las diferentes modificaciones de su clima.

Dentro del continente europeo el clima experimenta las modificaciones que le imprimen las diferentes latitudes; pero jamás este suelo traspasa los límites de la zona cálida; parece que se halla preparado por la naturaleza para todos los desarrollos orgánicos y para todos los desenvolvimientos civilizadores; parece que el cuadrante de los siglos y de los adelantos marca la hora progresiva, la hora de todas las regeneraciones políticas y sociales, el centro de todas las inteligencias, como en su hermoso cielo se ostentan los mas espléndidos luminares. Por lo mismo, en este suelo bendito y por el influjo de estos climas, la inteligencia tiene todos los matices, el sentimiento todas las sublimidades, la razon todos sus prestigios y la conciencia todo su poder reflexivo, fuente inagotable de los derechos, perenne manantial de toda perfectible organizacion social, foco luminoso de las ideas llovidas del cielo de la espiritualidad, para condensarse y tomar forma plástica en el mundo de los hechos que nutren á cada paso la ciencia positiva, permanente y trascendental.

En esta sacratísima region del planeta, todos los climas ofrecen sus naturales saturaciones y por tanto las inteligencias animadas de su espíritu, toman sus elementos como el pulmon la sangre para todas las funciones de la vida.

Así como el septentrion tiene en sus habitantes grandísimas concentraciones de espíritu de donde bro-

«Si lo que se quiere es la disolución de la Cámara de diputados, yo no puedo votar. El primer efecto de esa medida sería crear una situación ilegal, y amo demasia lo á mi país para asociarme á las espantosas responsabilidades que eso traería consigo.»

Mr. Batbié contestó á las declaraciones de su colega insistiendo en la necesidad de que el centro derecho apoye al Presidente de la república, pero sin precisar el programa del ministerio en proyecto.

«El mariscal, dijo, se considera en su puesto un centinela contra la revolución. Francia le ha confiado este caso, de que le abandonara el Senado y la opinión del país se pronunciaría unánime contra él.»

Mr. Lambert de Sainte-Croix combatió con la mayor energía la idea de una nueva disolución y la política de resistencia, sosteniendo que no era lícito ni decoroso para los constitucionales el asociarse á ella, una vez condenada por el país.

«Es ya tiempo, añadió, de que el Mariscal elija entre gobernar parlamentariamente ó retirarse.»

«Por respeto y por consideración á él mismo no debemos darle ese voto con el cual le condenaríamos á los ojos de Francia, llevándolo á la violación de las leyes que vendría irremisiblemente, y estando aprobados los presupuestos, y que traería consigo catástrofes horribles.»

Algunos otros senadores han hecho ligeras observaciones en idéntico sentido.

Por último, uno de ellos propuso que se reanudasen los trabajos de conciliación y se rogase á Mr. Dufaure que acercándose nuevamente al Eliseo, hiciera una nueva tentativa para avenir al Mariscal con las izquierdas.

Mr. Batbié elogió este pensamiento y se ofreció á interponer en obsequio de él toda su influencia.

Créese que Mr. Batbié declinará en definitiva el encargo de formar gabinete no sólo por las dificultades que encuentra entre sus amigos, sino porque otros grupos de la derecha se excusan de ayudarle, fundados en que su programa no es bastante parlamentario para que satisfaga á los que desean la conciliación, ni bastante explícito para los que están por la resistencia á todo trance.

Ayer salió de Cartagena, con rumbo á Barcelona la escuadra de instrucción, compuesta de las fragatas «Victoria» y «Blanca», y de la goleta «Africa.»

TELEGRAMAS.

Paris 10 (8 20 mañana.)

Un senador perteneciente al grupo de los constitucionales ha publicado una carta desmintiendo que en las reuniones verificadas por sus colegas en los días anteriores se haya tomado acuerdo alguno respecto á la actitud que deberían adoptar en el caso de que el Mariscal propusiera la disolución del Congreso.

«L'Union», periódico legitimista, cree que si el ministerio propusiera la disolución, los senadores legitimistas no le otorgarían su voto, que lo conduciría al suicidio como partido político.

En el caso, cada día mas probable, de que Mr. Batbié formara gabinete se le facultaría para proponer la disolución de la Cámara en el momento en que la mayoría de ésta rehusa la aprobación de los presupuestos.

A pesar de estas amenazas, las izquierdas persistían en negar su cooperación á todo gobierno cuyos individuos no pertenezcan á la mayoría.

San Petersburgo 10. Se desmiente el que Servia se encuentre dispuesta á tomar parte activa en la guerra.

Paris 10 (mañana.)

Las cosas continúan aquí en el mismo estado. La creencia general es que se apurarán hasta el último extremo todos los recursos, haciéndose nuevas tentativas de conciliación por parte del señor Dufaure, y que si éstas, como es probable, dada la actitud de las izquierdas, no tienen éxito alguno, se formará un ministerio que tendrá por misión la disolución de la Cámara de diputados, si se niega á votar los presupuestos.

Londres 10. Los periódicos ingleses dicen que el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del Czar, se ha adherido á la idea de una paz, previa consulta de las potencias sobre las condiciones rusas.

Se asegura que el Czar ha manifestado intenciones de regresar á San Petersburgo el veinte y tres del corriente.

Roma 10. Las autoridades militares y civiles de Roma han recibido instrucciones para la eventualidad del fallecimiento del Papa, con objeto de asegurar la libre reunión del Cónclave.

Paris 10. Un parte oficial ruso anuncia que se va á reconcentrar en Teliash un nuevo cuerpo de ejército de reserva ruso de 50.000 hombres.

GACETILLAS.

Así nos gusta.—Tenemos entendido que una vez terminada la recomposición del pavimento de la calle del Cid, se procederá á practicar igual operación en la calle Real, que verdaderamente se halla intransitable por algunos parajes y nosotros conocemos á muchas personas que prefieren dar un rodeo para no cruzar por la expresada vía pública.

Ya que el Ayuntamiento parece que empieza á delicar á este ramo de la Administración que ejerce, todo el preferente interés que reclama, le escitamos á fin de que no olvide las calles de Campanas, Elvira, Mariana y la antigua rambla de Gorman, que se encuentran asimismo en pésimo estado.

Oídos de mercader.—Los vecinos de las casas del Malecón han adoptado el medio de cerrar balcones y ventanas á mecha martillo, tapando las rendijas é intersticios con algodón en rama y ni aun de esta manera consiguen evitar que las emanaciones del téreas desprendidas del desagüe de las letrinas del Hospital, penetren en sus respectivas moradas. Son ya varias las veces que hemos llamado la atención de la Junta Municipal de Sanidad acerca de este particular y vemos con pena que pasan los días y los meses sin que se adopten medidas que corrijan este mal, que puede producirlos muy graves en la salubridad de las familias que habitan en la zona inmediata á ese foco de infección. Se acerca la alegre época de la Pascua, en la que tan apacibles y espléndidos suelen ser los días en esta templada región y son muchas las gentes que van á la orilla del mar á pasearse y distraerse, placer de que tendrían que privarse si el Municipio no procura que desaparezca el encharcamiento de aguas sucias é inmundicias formado á

la salida del cauce que por bajo de tierra conduce á la playa los depósitos de las letrinas del Hospicio y Hospital de esta ciudad.

Tempestad.—El vapor Encarnación de la matrícula de este puerto, en su último viage de Málaga á Orán sufrió un terrible temporal de viento huracanado que comenzó á las once de la noche del 4 del corriente y terminó á las diez de la mañana del siguiente día. El buque llevaba á bordo un cargamento de higos que despues de celebrar consejo con la tripulación se vió obligado á arrojar al agua su capitán D. Pedro Gallart, pues varios gigantescos golpes de mar habían inundado el buque que estuvo algunos momentos en peligro de perecer.

El buen acuerdo de aligerarlo de carga contribuyó á la salvación del vapor; al fin, despues de luchar valerosamente con las irritadas olas pudo el Encarnación entrar en el puerto de Orán á las once de la noche del día 5 en cuyo punto reparó sus averías para emprender su viage á Almería á donde llegó á las cuatro de la tarde del miércoles último. El cargo parece que estaba asegurado por una compañía.

Publicamos estos breves detalles acerca de la borrasca corrida por este buque, para que llegue á conocimiento de los numerosos amigos que su capitán tiene en esta ciudad, en la que habían circulado rumores de haber naufragado dicha embarcación con toda la gente que llevaba á bordo, catástrofe que afortunadamente no ha resultado cierta, de lo cual nos felicitamos.

Nombramiento.—Nuestro particular amigo D. Ignacio del Pino ha sido nombrado definitivamente y en propiedad Escribano de actuaciones de este Juzgado.

Junta del Puerto de Almería.—Esta citada la Junta del Puerto, en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, para tratar asuntos de interés referentes á dicha Junta.

Bailes.—Si dice que los bailes que se vienen celebrando en el Liceo se van á trasladar al Cafe Universal, ó sea al antiguo local de Las Delicias.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 14 de Diciembre. Santo de hoy.—San Nicasio obispo y Mr., ayuno.

Liturgia.—El oficio y misa son de Sta. Leocadia, virgen y martir, rito doble, color encarnado.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora de la Concepcion en la Iglesia de San Pedro.

Continúa la novena en honor de su Inmaculada Patrona en la iglesia de las Concepcionistas.

A la oracion en todas las iglesias rosario.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Garrucha, balandra Española San Rafael.
De Orán, vapor id. Encarnacion.
De Ibiza, policra goleta id. Luna Nueva.
Ademas cinco laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS
Para Orán laud Español América.
Para Melilla, laud id. S. Sebastian.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CETS.
Fielato del Puerto.	733 48
Idem de Granada.	331 88
Idem de la Vega.	58 38
Idem Central.	» »
Total.	1.123 74

Almería 13 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Oña.

En la calle de Trajano de esta capital, núm. 8, se compran títulos de 9 y 10 décimas del empréstito de 175 millones, á los tipos

que se cotizan en esta plaza.

EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

En la calle Ricardos número 1 y en la del Arsenal número 10, se compra papel del Empréstito de 175 millones á intereses de la Deuda á los precios siguientes:

Títulos completos á 27 1/2 por 100.—Primeros décimos solos á 60.—Los noventa décimos y residuos á 26.—Carpetas para cangear por títulos á veinte y dos.

Intereses de la Deuda del Estado.

Carpetas que representan semestres anteriores á 1.º de Julio de 1872 á 88 por 100.—Id. de semestres de 1.º de Julio de 1872 á 1.º de Julio de 1874 á 83.—Id. id. de 1.º de Julio de 74 á 1.º de Enero de 77 á 22.—Cuponos en rama del vencimiento de 1.º de Julio de 1877 á 31 1/2.—11. id. del vencimiento de 1.º de Enero de 1878, deuda interior á 31.—Id. id. deuda exterior á 32.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR.

En el almacén de Don Francisco Esteban Gonzalez, calle de Marin número, 1 se vende petroleo al precio de setenta y cuatro rs. caja.

MINA RECTA JUSTICIA.

Cabo de Gata

Esta Sociedad determina publicar su acuerdo de dar dicha mina á parido, al objeto de que se presenten proposiciones por los solicitantes, para la resolución que proceda y convenga á esta Empresa, en la huelga de Pascua; cuyas proposiciones escritas y firmadas, se admitirán desde hoy en el almacén del que suscriba, Calle de Marin núm. 6.

Almería 5 de Diciembre de 1877.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

AL PUBLICO.

En la papelería de los Sres Garcia y Casasayas, esquina al establecimiento de D. Gerónimo Abad, se acaba de recibir un gran y estenso surtido de papel y sobres, así como tambien otro gran surtido completo de objetos de escritorio, nunca vistos.

En el mismo establecimiento encontrarán gran variedad de estampas para registros; y targetas lujosas para felicitacion, así como Cromos de las mejores fabricas del extranjero, mesas revueltas, planas de empeño, y otra infinidad de objetos, todo á precios sumamente económicos.

Se timbra papel y sobres á precios sumamente barato.

PARA LA PASCUA.

En el Establecimiento de don Juan Gallart, se han recibido harinas de Loja y Santander para mantecados, canela molida, almendras, piñones, azúcar florente molida, aceite viejo Sevillano, pasas Malagueñas en cajas de todos tamaños y la fresca manteca de Hamburgo.

Subasta de diez metros de Galeria en la mina nominada la «Catalana» en el cerro del Tío Alonso, término de Eoix, para el diez y seis del corriente mes en la casa del Presidente, calle del Emir, número seis, Francisco Delgado, á las doce del día.

AVISO.

En la plaza de la Constitución número 12, casa de D. Pedro José Flores y Flores, se compra papel del empréstito de 175 millones en los precios siguientes. Láminas enteras al 27 por 0,0 9,10 al 24, 50 por 0,0 Residuos, id. Facturas, al 22 id. Recibos, al 18.

NOTICIAS GENERALES.

Despues de haber hecho los primeros ensayos de fabricación de carton comprimido para construir casas, se ha formado en los Estados-Unidos una compañía que se propone explotar este invento.

Las casas de carton tendrán la ventaja de ser frescas en verano y abrigadas en invierno, en razon á ser mal conductor del calorífico esta pasta.

Por consecuencia del descarrilamiento ocurrido anteayer entre Córdoba y Belmez, resultaron heridos, aunque de poca gravedad, tres viajeros y dos guardias civiles.

Asegura La Correspondencia que anteayer falleció en Roma el ex-general Lizarraga, verificándose ayer su entierro, al que asistieron varios correligionarios del finado.

El jefe económico de la provincia de Málaga ha sido destinado á Cádiz con igual destino. Para la vacante que resulta en la primera de dichas capitales, se indica al asesor que ha sido de la Direccion de la Deuda, Sr. Caro.

El señor Ministro de Hacienda llevará hoy á la firma de S. M. varios decretos de carácter personal, que son consecuencia de la modificación introducida en las categorías que deben tener algunos jefes económicos.

Hoy saldrá para Paris un correo de gabinete con la estafeta, destinada á nuestros representantes en Londres, Paris y Roma.

El paquete dirigido á Roma llevará los pliegos en que se solicita del Santo Padre la dispensa para el matrimonio de S. M.

Para el día veinte y cinco están citados en Paris todos los generales jefes de los cuerpos de ejército de la vecina República para asuntos del servicio.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS A PLAZOS
DE desde 500 reales
LA COMPAÑIA FABRIL ó AL CONTADO
"SINGER." 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS SE VENDEN A PLAZOS
DE DESDE
LA COMPAÑIA FABRIL 10 reales semanales
"SINGER." ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Bilbao. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Badajoz. . . San Juan 32	Palma de } Bolsería, 18.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Mallorca. }
Bilbao. . . Arenal, 16.	Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Búrgos. . . Espolon, 44.	Salamanca Corriolo 2.
Cáceres. . . Pintores, 23.	Sta. Cruz de }
Cádiz. . . Columela, 20.	Tenerife. } Sol, 39
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . . Cintería, 8.
Coruña. . . Real, 18.	Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Cuenca. . . Carretería 107.	Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Gerona. . . Plaza de la Constitución.	Teruel. . . Nueva, 16.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Huelva. . . Concepcion, 12.	Valladolid. . . Acerca de S. Francisco
Leon. . . Rua, 13.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Victoria. . . General Alava, 2.
Logroño. . . Mercado, 23.	Zamora. . . Renova, 18.
Madrid. . . Carretas, 35.	Zaragoza. . . Alfonso 1, 41.
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.	Jaen. . . Maestra baja, 19.

CONFITERIA SEVILLANA.


CALLE REAL, 3, Y PASEO DEL PRINCIPE D, ALFONSO, 6.

No siendo posible dar á conocer las clases y precios del estenso y variado surtido que estos establecimientos encierran para las fiestas de Navidad, se anotan solamente las mas conocidas y los mas corrientes.

	Rs.		Rs.
Turrón Gijona en bara, de la fama- do Luis Mira, proveedor de S.M., libra á	9	na, de todos precios. Ramilletes novedad, de 60 á	500
Id. en cajas, á	2,4 y 8	Almivares de frutas de todas clases.	
Id. de Alicante, del mismo libra á 4,5 y 9		Roscos de alendrea, libra.	6
Id. de mazapan, á	6	Id. de vino, á	4
Id. de coco, á	6	Id. de aguardiente, á	4
Id. de yema á	6	Id. de mazapan, á	5
Id. de plátano, á	6	Pasta-flora, á	5
Id. de rosa, á	6	Id. italiana á	5
Id. de limon, á	6	Alajor blanco, á	5
Id. de naranja, á	6	Idem moreno, á	3
Id. de sandia á	6	Mantecados del pais, á	4 1/2
Id. de membrillo, á	6	Idem de Laujar legítimos, á	6
Id. de avellana, á	5	Jalea de membrillo, cajas de diferentes precios.	
Id. de nieve, á	5	Idem, de Granada, id. id.	
Id. de peñasco, á	5	Vinos de Jeréz, Manzanilla, Pajarete, Oporto, Burdeos, Champagne y de otras varias clases, en botellas de di- ferentes tamaños y precios.	
Id. de arco-iris, á	5	Licores de acreditadas fabricas de Bar- celona y Madrid y del extranjero: hay tambien una completa variedad de cla- ses y precios.	
Id. de nuez, á	5	Cajas de lujo para dulces, de colores, en seda, terciopelo y cristal, de todas for- mas y diferentes tamaños y gusto, propias para regalos.	
Id. de piñon, á	5	Cestas, ramos y caprichos de flores y fru- tas, en mimbres y pieles, elegantes y de novedad, propias para el mismo ob- jeto.	
Id. de frutas, á	4		
Id. de chocolate, á	4		
Id. de frutilla, á	4		
Almendras de Alcoy, á	7		
Piñones, á	7		
Anises, á	7		
Mazapan de Toledo en cajas, á 12,24,38, 56 y 70,			
Polvorones, libra.	5		
Cubiletes, á	5		
Tocinos de cielo, de todos precios.			
Tortas Paula, francesa, de la Rei-			

Hay un estenso surtido de dulces muy variado. Se rifarán tres objetos de mérito y valor por papeletas de diez números, regalando una por cada libra de dulces que se compre. Dichos objetos los explicarán las papeletas de los regalos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tija, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afeidos de toses, congestiones, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento sin acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 39 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU-boulevard Magenta, 158.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION
POR LOS
POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

El agua fresca y transparente. — Se. la caja completa con bote en París, España, 52 r. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 31, calle del Serco en Madrid, sirve las peticiones.
Almería G. Abad & José Iguña Lopez.